

PREMIOS A MEJOR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La VOCALÍA JUNIOR DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA GERIÁTRICA (SEMEG), con el propósito de promocionar un programa de investigación, convoca los premios a mejor proyecto de investigación.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Las personas solicitantes deberán ser médicos residentes o médicos especialistas en geriatría que estén al corriente del pago de su cuota como miembros de la SEMEG.
2. El objetivo de esta convocatoria será premiar los dos mejores proyectos de investigación con dos inscripciones para el siguiente congreso de la SEMEG 2028.
3. Las solicitudes al premio se presentarán a través de la plataforma disponible en la página web de la Sociedad. **La fecha límite de recepción de las solicitudes finaliza a las 23:59 horas del día 1 de marzo de 2026.**
4. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:
 - ~ Memoria del proyecto de investigación, conforme establece la Base 5.
5. La Memoria constará de los siguientes apartados:
 - ~ Currículum Vitae del investigador principal y co-investigadores.
 - ~ TÍTULO, RESUMEN en español, ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 páginas).
 - ~ HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (máximo 1 página).
 - ~ DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 páginas).
 - ~ MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 2 páginas).
 - ~ RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación, APLICABILIDAD CLÍNICA
 - ~ PLAN DE DIFUSIÓN: presentación en reuniones nacionales/internacionales.
 - ~ DOCUMENTO DE LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INVESTIGACIÓN del centro donde se realice el proyecto.
 - ~ RESULTADO: Se valorará de manera positiva la presentación de resultados concretos en la evaluación de los mismos.
 - ~ Anexos (máximo 2 páginas).
6. La solicitud se realizará a través del **formulario habilitado** y disponible en la página web de la SEMEG. La memoria se incluirá en el mismo formulario en un único documento pdf.
7. Una persona no podrá participar en más de dos proyectos de los presentados a la convocatoria de dicho concurso, pudiendo ir solo en un proyecto en calidad de IP.
8. Más del 50% de los participantes del proyecto de investigación, deben ser socios de la SEMEG. Se evaluará de manera positiva formar parte de la Vocalía Junior de la SEMEG y haberse presentado como candidata/o a las becas de Rotación Externa de la SEMEG este año.
9. La participación implica el compromiso, en caso de resultar seleccionado, de presentar brevemente el proyecto en la mesa de la Vocalía Junior del próximo Congreso de la SEMEG (abril de 2026). Cada trabajo premiado dispondrá de 8 minutos de duración para su exposición y 2 minutos adicionales para el turno de debate.
10. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión del trabajo.
11. Se comunicará la resolución vía email a los ganadores del concurso **antes del 27 de marzo de 2026**.